



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 127 - 2026 - AMPI

Ica, 12 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordantes con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el Ing. Ismael Benavides Ferreyros, estudió Economía Agrícola en la Universidad de California en Berkeley y luego obtuvo una maestría en Finanzas en la misma casa de estudios. Tiene más de 40 años de experiencia en banca y finanzas en el Perú y en el extranjero, habiendo ejercido altos cargos gubernamentales en el Perú como Ministro de Economía y Finanzas, Ministro de Agricultura y Ministro de Pesquería. Ejerció como ministro de Economía y ministro de Agricultura en el segundo gobierno de Alan García. También se desempeñó como diputado desde 1990 hasta 1992 y fue ministro de Pesquería en el 2.º gobierno de Fernando Belaúnde. Desde el 2002 retoma la tradición familiar de raíces iqueñas, en la elaboración de Pisco de uva quebranta proveniente del fundo Huamaní - Ica;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Otorgar RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a:

ING. ISMAEL BENAVIDES FERREYROS

En mérito a su impecable trayectoria académica, profesional, política y empresarial; contribuyendo al desarrollo integral de nuestra Patria; y, en el marco especial del 61º Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2026, por lo que se le otorga la autógrafa de la presente RESOLUCIÓN y se le declara HIJO ILUSTRE de la provincia y departamento de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE